

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Serie I.

San José de Costa Rica, A. C., 26 de Febrero de 1891.

Número 7.

REDACTOR,

OTONIEL PACHECO.

ADMINISTRADOR,

DANIEL ZELEDON.

CONDICIONES:

Suscripción por serie de 12 números..... \$ 0-50
Número suelto..... 0-05

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Avenida 7ª—Oeste.—Número 19.

Apartado N.º 228.

Bufo del Lic. don Victor Orozco.

AGENTES.

SAN JOSÉ.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	„ Ignacio Huertas.
San Juan.....	„ José Rodríguez Rojas.
San Pedro del Mojón.....	„ Rafael Segura.
Hatillo.....	„ Rafael Solano.
Alajuelita.....	„ Ramón Solano.
Currubabat.....	„ Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas.....	„ Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	„ Juan M. Rojas.
Escasú.....	„ Julián Mata.
Santa Ana.....	„ Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	„ Apolinar Monje
Pariscal.....	„ Jorge Retana.
Aserri.....	„ Juan Castro.
San Ignacio.....	„ Agustín Mesén.
Pacaca.....	„ Elias Mora G.
Tabarcia.....	„ Ezequiel Millán.
San Marcos.....	„ Eustaquio Mora.
Santa María.....	„ José M. Ureña.
ALAJUELA.....	„ Zenón Castro.
San Ramón.....	„ Pedro Urrutia
Grecia.....	„ Victoriano Vega L.
San Mateo.....	„ Joaquín Vega.
Atenas.....	„ D. Ruiz.
Naranjo.....	„ Lorenzo Corrales.
Palmares.....	„ Joaquín Quesada R.
CARTAGO.....	„ Manuel V. Blanco.
San Rafael (Cartago).....	„ Jerónimo Vega.
Paraiso.....	„ Hermenegildo Meza.
Juan Viñas.....	„ Ricardo Bonilla.
La Unión.....	
HEREDIA.....	„ Francisco Morales S.
Barba.....	„ Vicente Monje.
Santo Domingo.....	„ Federico Sáenz.
Santa Bárbara.....	„ Miguel Arias.
San Rafael.....	„ Juan T. Miranda.
LIBERIA.....	„ Federico Paerón.
Nicoya.....	„ Juan Matarrita.
Santa Cruz.....	„ José Gutiérrez Söbenes.
Las Cañas.....	„ Jerónimo Marroquín.
Bagaces.....	„ Manuel J. Grillo.
PUNTARENAS.....	„ Eloy Gotay F.
Los Quemados.....	„ R. González A.
Esparta.....	„ Armando Robledo.
LIMÓN.....	„ Salomón Aguilera.

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Seamos justos.

Continúa el joven Murillo con la suavidad de su lenguaje:

“En el furor que les producen (á los periodistas constitucionales) las púas de la oposición, se retuercen y dan dentelladas terribles contra el primero que les viene en idea sin atender á la justicia ni á la verdad, sino sólo al deseo de dar desahogo á la pasión que los devora.”

Esas dentelladas deben de ser aquéllas de la manifestación escandalosa de los 63 borrachos (17 de Junio de 1889); y del saqueo de los hijos de Cartago (7 de Octubre de 1889); del Presidente muñeco (don Bernardo Soto); de camaleones políti-

cos (don Ricardo Jiménez y don Carlos Durán); la jauría oficial; el cacicazgo de don José Rodríguez; “el Gobierno que se levanta á impulsos del más escandaloso libertinaje en todos sentidos;” y mil lindezas más dichas por *La República* y *El Heraldo*, corifeos del partido esquivelista, creado en mala hora para Costa Rica.

Sigue el paladín Murillo:

“No se fijan en la injusticia que cometen al defender desaciertos...”

¿A ver, díganos el señor Murillo qué desaciertos hemos nosotros defendido? ¿Acaso nosotros, como ustedes, defendimos una ley bárbara contra el derecho de reunión, contra la libertad de sufragio, contra la inmigración (Artículo 15 de la Ley de Extranjería)?

No le gusta al articulista que *La Prensa Libre* haya dicho: “Hay liberales que, según los tiempos, han pensado y obrado de igual modo (que los constitucionales que claman contra el desborde de la prensa), cuando están en el Gobierno, nunca en la oposición.”

Y es claro que no le ha de gustar lo que dice ese diario, porque hay verdades que son muy amargas.

¿Quién podría negar que el Jefe del partido liberal de Costa Rica, estando en el poder, se amarró los calzones para confinar, desterrar y hasta dar palo á los constitucionales, siguiendo los consejos del mismo que, siendo Diputado, más tarde debía defender á capa y espada una Ley de Elecciones *ad hoc*, que él mismo presentó, y que aseguraba el triunfo del candidato oficial?

Ah! la historia del Gobierno de los cien días, en que gobernó nuestro partido liberal, está muy fresca en nuestra memoria, y nunca se olvidará.

¡No hagáis reminiscencia de ella, que sólo podrá servir para vuestra vergüenza!

¡No nos hagáis recordar, por Dios, los nombres de aquellos valientes mártires!

Dejadlos en paz.

EL HERALDO ESTUDIANTE.

(Continúa).

“Cuanto al partido rodriguista apellidado constitucional, los su-

yos dirán, si lo creen del caso, qué razones hay justificativas de ese apellido.”

Cambiamos de táctica y hablemos en serio, ya que la interpretación lo exige y lo merece.

Dominando el partido á quien el talento ó la malicia dió el nombre de liberal y, si no estamos olvidados, el aditamento de progresista, consorcio que considera *El Heraldo* no absurdo en su totalidad, y habiéndose iniciado la idea de que el Gobno. de entonces, presidido por el Licenciado don Bernardo Soto, tenía su candidato para las próximas elecciones y que éste era el Licenciado don Ascensión Esquivel,—idea no del todo inaceptable,—cometieron el gobernante y su predilecto, aquél el error de llamarlo al poder, y éste el de aceptarlo por lo que le quedaba de período constitucional, nada menos que un año.

Como la Constitución de la República exige que haya *alternabilidad* en el poder y en el mensaje al Congreso el Licenciado Soto había declarado que habría libertad plena y democrática en la elección; que veía con placer el movimiento que en ese sentido ya se iniciaba, y que él sería el fiel de la balanza: las gentes comenzaron á escamarse desde que el candidato mismo se colocaba en la presidencia para ser en cierto modo *reelecto*, cosa contraria á la Constitución y á la Democracia. Aun importantes amigos de los Licenciados Soto y Esquivel rechazaron la idea enérgicamente, y el doctor Durán, entre otros, *segundo designado*, como don A. de Jesús Soto, *designado primero*, se apartaron, si no recordamos mal, uno por ésa y otro por otras razones, de las miras del Gobierno.

Se creyó, como era lógico, que si el señor Esquivel tenía alguna popularidad y era hasta posible que fuese elegido no sosteniendo desde el poder su propia candidatura, desde la presidencia le era matemáticamente imposible, dada la situación en que la opinión pública se colocó desde luego.

De suerte que el amor á la Constitución y á la Democracia, nada de malicia y sí algo de talento político hicieron que la agrupación de hombres más decididos en este punto pensara en formar un partido nuevo, no sólo de oposición sino de principios bien definidos. Producto ese partido de aquellas dos ideas, nada

más lógico que el nombre de *Partido Constitucional Democrático*, que desde su génesis se le dió.

Queda, pues, justificada la primera razón de su apellido.

Hijo legítimo del principio constitucional y de la razón democrática, llevó desde que nació y lleva y llevará con orgullo los dos apellidos de sus padres legítimos.

Natural es que así como el partido que se hallaba por entonces en el poder, el liberal progresista, tenía su candidato, ya que de ello se trataba y que era el mismo presidente provisional Licenciado don Ascensión Esquivel, de donde le vino el apodo de *esquivelista*, tuviera también el de la oposición su candidato, y éste fué el Licenciado don José J. Rodríguez, de donde le provino el dictado de *rodriguista*.

El asunto y la tesis no pueden ser más claros, y la perogrullada de estas últimas denominaciones determina legítimamente la *razón social* del nuevo partido, hoy ya en el poder, sin que entremos á estudiar, si la de *liberal progresista* cabe y se explica de igual modo satisfactorio respecto de la otra agrupación política.

Segunda razón justificativa.

Habíase entronizado en el país, y se pretendió que siguiera, cierta *oligarquía* funesta y atrabiliana; la tiranía de los doce años de Guardia, había cogido y arreglado á su antojo la Constitución de 1871, bastardeada y acomodada á su sistema; y esa Constitución con la cual, legada por el Dictador que al morir quiso dejar á su país constituido, gobernaron después las administraciones de Fernández y Soto, necesitaba algunas modificaciones, aspiración de los más distinguidos constitucionales, y era preciso que ciertas medidas discrecionales no figuraran en la carta fundamental ni en las leyes secundarias, como azote del pueblo y de sus libertades naturales, sociales y políticas.

Por menos de lo que la prensa de oposición ha dicho al actual Jefe de la nación, administraciones anteriores dieron de alta, apalearon y desterraron á muchos ciudadanos.

Los que tomaron la dirección del partido nuevo, víctimas algunos en aquellas azarosas épocas, predicaron los más sanos principios de la democracia y aun adoptaron su credo y programa político y social.

Que esos esfuerzos no hayan producido todavía todos sus efectos no es maravilla, y precisamen-

te la tradición es rémora poderosa para ello.

Hay otras muchas razones justificativas del nombre y apellidos de la agrupación que hoy se halla en el poder, y lo curioso es que, cuando les conviene, nuestros contrincantes eligen los grandes modelos y, cuando no les gustan, los rechazan, haciendo burla y rechifla de sí mismos, de tal suerte que con esta especie de ley del embudo no podrán nunca entenderse ni entendernos.

Explicado este punto hasta donde hemos creído necesario para que el colega lo entienda, vamos á lo del periódico que lleva sin pretensiones rumbosas pero con rumbo fijo el nombre de *El Partido Constitucional*.

Ni un niño de escuela sería capaz de pretender ponernos miedo con la serie de preguntas impertinentes (en el sentido clásico y jurídico) que *El Heraldo* nos propone después de las posiciones que hemos absuelto.

Dijimos nosotros en nuestro nº 3, de 21 de los corrientes: "El partido liberal,—considerado como definición histórica en Costa Rica,—por esas condiciones propias de su situación (el hallarse "hoy en las mejores condiciones del mundo para reorganizarse, etc.", que acabábamos de decir), puede en efecto y debe organizarse de nuevo y prepararse para la discusión de las ideas á la venidera lucha;" y copiándonos el colega con malicia ó talento sólo una parte de la prótesis dialéctica, exclama: "nosotros no entendemos ese idioma,"—cosa nada admirable en quien suele entender tan poco,—y nos invita á "arrojar un poço de luz sobre nuestras palabras."

Pero, señor, no hay para tanto. El colega está estudiando; pues ya lo entenderá.

Él tiene por su consigna particular empeño en no entender que existe el partido liberal—tal como históricamente ha sido aquí,—no como pudiera ser reformado ó transformado en algo mejor; él está por la misma causa empeñado en no entender que ha habido y hay un partido constitucional democrático que actualmente se halla en el poder, y maquiavélicamente pretende entender que el partido liberal neto está por formarse en nuevos y amplios moldes, simpáticos al pueblo, en que puede haber la sublime y espiritual tendencia sofoteológica, cuya paternidad repartirá él sin duda con otros asiduos regeneradores del país.

Y cuenta que esto es grave.

Lo declaramos con la mayor entereza: por ese escepticismo seco y esa duda que gallardea con pompas de jabón y visos de transparencia angélica, se va á la ruina del orden civil.

Si el colega no entiende, avise; para nosotros tenemos y para nuestra santiguada que el abad de lo que canta yanta, y allá lo veredes, dijo Agrajes.

"Urge saber, agrega, qué es lo que entiende el colega por *partido liberal* (á secas; en seco, diríamos nosotros) ó *partido liberal progresista*, considerado como definición histórica en Costa Rica."

Para que no eche mano el colega, "de los nombres *esquivelista* y *rodriguista*," que si echará cuando le venga en humor, le diremos que el talento ó la malicia agregó á lo de liberal lo de progresista, definición usual ya pero de valor transitorio que desempeñó su papel durante la campaña electoral y que todavía ponemos en frente de los correspondientes del otro partido, el constitucional democrático, cuando nos interesa.

La definición histórica, Partido Liberal, se halla hoy vencida y desorganizada, ellos hacen la oposición al Gobierno que le ganó en lucha legal el poder; ellos, que lucharon al amparo de la fuerza y de los recursos todos del tesoro público y aun del privado de muchos, se hallan en condiciones de reorganizarse por cuenta propia y de definirse como tal partido; pues el constitucional,—ni cualquier otra tendencia nueva que se salga de la órbita de lo político y lo civil,—no puede ni debe aceptar su modo de ser según la historia.

De aquí que urja, si algo urge en este asunto, que el partido de personalidad y de ideas que aquel nombre ha llevado y lleva no esté eclipsado ni silencioso.

Se nos ha asegurado que *El Heraldo* no es órgano del partido liberal y esto sí que, aunque sea impertinente, puede esclarecernos lo el colega.

Írgase sobre su áureo trípode la sibila y díganos aunque sea enigmáticamente el *ibis redibis non morieris in bello*, que nosotros pondremos las comas y puntos en su importante sentencia.

Pero conste que el Partido Liberal existe.

Y conste también que existe el Partido Constitucional.

Únicos partidos políticos que entraron en la campaña electoral y únicos á quienes juzgará la historia, por sus desaciertos ó por sus triunfos y beneficios en el país: eso lo decidirá ella.

(Continuará).

COLABORACION.

¿Quiénes somos?

La aparición inesperada de este periódico ha traído á los ánimos la duda de si es un simple órgano gobiernista aplaudidor pagado y obligado de los actos del poder, por el estilo de aquel grupo de desocupados que con entrada libre á ciertos teatros reparten sus aplausos á quienes están en el escenario, hagan bien ó mal su papel, con tal de descontar la propina que se les da, pero llenando el

vacío cuando el público imparcial no prodiga aplausos inmerecidos, ó bien si verdaderamente es la expresión genuina de algún grupo de ciudadanos libres, independientes, que no persiguen partida alguno del presupuesto, que jamás han pensado en hacer fortuna con el erario público, y que siendo cada uno contribuyente que lleva en sus hombros una pequeña parte de las cargas públicas, quiere ver estas disminuidas, para lo cual es preciso que todo el escalafón de la administración gubernamental, vele incesantemente por la estricta y legal inversión del conjunto de las contribuciones públicas. Esto somos, *pe-se á quien pesare*. La circunstancia de que este periódico se levante por ahora en la Tipografía Nacional no quiere decir que sea oficial, ni adulator sempiterno del Poder, como no lo sería quien comprara una mesa ó unos zapatos en talleres nacionales, pagando su precio.

Es muy curioso el modo de juzgar de algunos que olvidan hechos tan claros como el levantamiento de grandes editoriales y artículos, cuyas planchas se llevaban á la redacción de periódicos-camaleones asalariados, que no sólo no pagaban sino que aun están por dar cuenta del tipo de imprenta que guardaron no por cargar con el santo y la limosna, sino por... prudencia. Nosotros no sólo pagamos, sino que respetamos lo que no nos pertenece y jamás hemos acostumbrado usar y menos abusar de lo ajeno contra la voluntad de su dueño, llámese Nación ó particular.

Estamos prontos á presentar nuestra severa crítica contra los actos del poder, cuando vulneren de algún modo la libertad civil y política de que gozamos sin más límite que el demarcado por la Constitución y las leyes.

Nos proponemos hacer respetar y obedecer al Gobierno legítimamente constituido, encarrilando á los que ciegos por la pasión y movidos sólo por el interés personal, no sólo abandonan el sendero de la legalidad y de los sanos principios, sino que por una educación descuidada, ó porque han olvidado la que recibieron, descienden al inmundo terreno de las personalidades, injuriando y calumniando, como si en esto consistiera el ejercicio de la libertad de la prensa.

Recordaremos que aunque nuestra liberal Constitución nos garantiza á todos el derecho sacratísimo de comunicar nuestros pensamientos de palabra ó por escrito y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, ella

misma nos declara responsables por los abusos que cometamos en el ejercicio de este derecho en los casos y del modo que la ley establezca.

Recuérdese que es la tranquilidad civil el premio del sacrificio de la independencia natural, y el que la turba priva á los seres sociales del mayor bien que nos ofrece la sociedad. Cuando se turba la tranquilidad y seguridad privada se padece un mal que sólo lo sufren los particulares agravados; pero este mal es mayor cuando se turba el societo público y esto sucede desde el momento que se abusa de cualquiera de los derechos del hombre.

Si en el orden físico no podemos abusar en la satisfacción de cualquiera de nuestras necesidades naturales, porque inmediatamente recibimos el castigo que la sabia naturaleza nos impone, en el orden moral ó político-social tampoco nos es lícito abusar, porque el ejercicio de nuestros derechos tiene por límite el derecho de nuestros semejante, que siempre debemos respetar, ya los veamos individual ó colectivamente, pues de lo contrario se nos enfrentan el particular ó la sociedad ofendida.

Si el precepto moral nos manda no hacer á los demás lo que no queremos que hagan con nosotros, ¿cómo se explica que los que ayer no se atrevían á faltar á las más mínimas consideraciones sociales al hombre privado fuera ó no de sus simpatías, so pena de pasar por malcriados, se atrevan hoy á injuriar y vilipendiar al hombre público, faltando á los deberes del ciudadano?

Quienes tal hacen merecen la reprobación pública y la corrección de la ley en su más extensiva aplicación.

Es nuestro propósito encarrilar á quien se aparte del cumplimiento del deber y al obsecado que atente contra el orden y la seguridad pública.

Es nuestro lema hacer eminentemente práctica la observancia de la Constitución y las leyes.

Vengan, pues, en buen hora todos los hombres de buena voluntad, amigos de la paz y de las instituciones libres, en cuyo corazón arda el fuego sagrado del patriotismo; y en el terreno de los principios, de la decencia y de la cultura, los recibiremos con los brazos abiertos y discutiremos con calma las grandes cuestiones de verdadero interés público, porque buscamos la verdad y la luz que guíe á puerto seguro la nave de la Nación.

CACETILLAS.

HEMOS agradecido debidamente á nuestro colega *El Imparcial* los consejos é indicaciones que desde hace días nos viene dando. Sabido es que "quien calla no dice nada." Siga el amigo y distinguido escritor Gavidia nuestros pasos y verá si tomamos sus avisos.

En su número de ayer el gacetillero se equivocó dos veces, y hemos de rectificar.

1º—Nos pide "clara interpretación" del párrafo en que decíamos que "el Obispo y sus sacerdotes sabrán contenerse dentro de los límites de la *propaganda fide*" y que los constitucionales, como miembros de un partido político, no dejarán de serlo porque se asocien, —con fines religiosos y no políticos (pues entendemos que aquella sociedad no lleva tales miras) á la "Unión Católica."

Lo primero como lo segundo parece enteramente natural y creemos que no queda duda en la interpretación.

2º—Nosotros no hemos dicho nada por cuenta propia sobre pecado. Hablando de los elementos diversos que la "Unión Católica" contiene, y sobre la tesis de que los constitucionales afiliados en ella no dejarán de ser constitucionales, referíamos su raciocinio de ellos así: "El *liberalismo* es pecado, —DÍCEN ELLOS; pero el *constitucionalismo* no lo es."

Si el colega se refiere á nuestras palabras, dignese reproducirlas íntegras, y jamás nos cogerá en descubierto.

Conste, además, que no nos metemos en discusiones religiosas.— Esa es consigna de EL PARTIDO COSTITUCIONAL.

CUESTIÓN de Uniones.—Mientras la *Unión Liberal* parece haberse eclipsado y el *Banco de la Unión* dejó el aditamento por el de "Costa Rica," y la *Unión Centroamericana* quedó avergonzada en Chalchuapa y corrida en el Chingo, y la *Unión Católica* se reduce á fines espirituales..... viene el pensamiento de la *Unión cívica*, idea nobilísima si las hay; pero, según los fatalistas y aun los fatales publicistas de *La República* "ilusión, pura ilusión."

Vaya, que hay palabras desgraciadas!

COMO la contestación que dimos ayer al señor Secretario de la Sala 1ª de Apelaciones pudiera ser que no fuera clara para algunos, hacemos constar que nuestro suelto primero no se refería en nada á dicha Sala, sino á las otras dos, contra las cuales tenemos quejas y cómo probarlas.

POR cable se ha sabido aquí que el señor Ferrer, empresario de la Compañía de zarzuela que esperábamos, se ha embarcado para la Habana. (A la Habana me voy—te lo vengo á decir.....) El señor don Tomás García, interesado

en el asunto, trabaja por ir á entenderse con el señor Ferrer, para traer á todo trance una compañía lírico-dramática.

AVISAMOS á la policía que se sabe que en algunos de los alrededores de la ciudad hay juegos de gallos. Que los mismos jugadores dicen que la Policía es muy... porque los persigue mucho. Pues más persecución. Por el lado de San Juan.

PÉSAME. La sociedad josefina acaba de recibir un rudo golpe con la muerte, acaecida hoy á las 3 a. m., de la apreciable señora doña Rosalía Fernández de Castro, miembro de una de las principales familias de la República.

También dejó de existir hoy la señora doña Guadalupe Mora, viuda del ilustre General Cañas.

Compadecemos sinceramente á ambas familias.

EL FERROCARRIL critica al señor Secretario de Instrucción Pública porque dice que ha colocado en la segunda enseñanza á algunos de los maestros contratados en España por don Juan F. Ferraz.

El señor Pons y García, ocupado en el Liceo y en el Colegio Superior de señoritas es profesor normal, y el señor Delgado colocado en aquel último establecimiento ha desempeñado distinguidos puestos en segunda enseñanza.

De otra parte conste que aquí no tenemos enseñanza secundaria ni cosa que lo valga.

De *La Prensa Libre*:

"S. S. León XIII escribía á los obispos de España con fecha 8 de Diciembre de 1882:

"Se debe huir de la opinión de aquellos que mezclan la religión con un partido político y los confunden hasta el extremo de mirar á los que son de otro partido como hombres que casi no merezcan el título de católicos. Esto equivale ó introducir las facciones políticas en el dominio augusto de la religión; esto es querer romper la concordia entre hermanos y abrir la puerta á multitud de inconvenientes á cual más funestos."

Recomendamos la lectura de estas sublimes palabras, que no encierran sino espíritu cristiano."

VACIEDADES.

Lo esperábamos. *La República* sigue con sus *vaciedades* ó *necedades*, que todo es uno. Ayer la encontramos como un *iluminado* predicando desde un *barril*, que eligió por tribuna. Hoy hace de payaso; pero ¡qué payaso!; y ¡qué payasadas!

Los payasos sólo payasadas ó *vaciedades* pueden decir, tales como ésta:

"¡Qué falaces suelen ser los amigos! Véase lo que don Juan Ferraz dice á su amigo, discípulo é imitador don Otoniel Pacheco:

"Pero usted no es extranjero, y

sin embargo lo llaman *mono de orgánico*....."

¡Santo Dios, nosotros no hemos dicho semejante cosa!"

Y sigue con esta otra:

"Don Juan F. Ferraz se muestra furioso por los calificativos de *extranjero pernicioso y nocivo* que le plicamos en un suelto de gacetilla.

No solamente creemos que es *pernicioso y nocivo*, sino que lo señalamos á la atención de los amigos del Presidente, á quienes no ofusque la *pasión política*, para que vigilen sus maquinaciones.

No queremos que un ente como Juan Ferraz sea el árbitro de nuestros destinos políticos."

Haciendo una morisqueta, dice *La República*, pero con mucha sal y gracia:

"¿Por qué no publica el *Partido Constitucional* unos ocho ó diez mil versos de *La gota de agua* de don Juan F. Ferraz, para recreo de sus lectores?"

También podría reproducir el tan tan."

Y sigue con don Juan F. Ferraz, que es el *coco* de *La República*:

"No hay remedio.—En todo lo que escribe don Juan F. Ferraz, apunta siempre la oreja del domine pedante. Véase la carta que publicó antier en el *Partido Constitucional*.

Dice la Academia:

"CALAMIDAD.—(Del lat. *calamitas*) f. Desgracia ó infortunio que alcanza á muchas personas."

Porque es imposible que llenemos nuestro diario con sólo *vaciedades*, no le dimos cabida á la siguiente:

"¿Por qué será que don Otoniel Pacheco no ha puesto aún en su sección *Vaciedades* aquello de

"Parece que el redactor del tal papelucho (*El Anunciador Costarricense*) es un don Otoniel Pacheco que, si no estamos equivocados, es el mismo que en los días que siguieron al 7 de Noviembre, anduvo disfrazado de militar, llevando la espada de la manera que ciertos monos que suelen traer los circos."

Ahí va otra *vaciedad*, por supuesto de muy buen gusto:

"Tomamos de *El Partido Constitucional*:

"En los *Tribunales de Justicia* no debe imperar la *política* sino la *ley*."

Damos traslado á Camilo Esquivel, Juez del Crimen (!!!) y á Castro Carrillo, agente fiscal muy *honorable*."

Y por fin toda *La República* no es más que una *vaciedad*, pues aquí tienen otra:

"Felicitamos á el *Partido Constitucional* por la adquisición de su nuevo colaborador, el *ilustre* don Próspero Castro A., notable escritor político, literato insigne, telegrafista de marca, ambicioso desgraciado y otras yerbas aromáticas".

Y va otra *vaciedad* ó *necedad*:
"Tomamos de *La Gaceta* del 22 de Febrero:

"Vº Bº

El Director é Inspector General de Obras Públicas,

"N. CHABARRÍA M."

Felicitemos cordialmente á Colás, por haber adoptado la nueva ortografía del Ministro de Instrucción Pública."

AVISOS.

"MÚSICA".

Los infrascritos se comprometen, según contrato, tanto en esta capital como en provincias, á trabajar en conciertos y á organizar desde tercetos hasta orquesta, para Funciones religiosas, Bailes, Serenatas, Teatro, etc.

EDUARDO CUEVAS.

GORDIANO MORALES.

San José, 26 de Febrero de 1891

INSTITUTO DE CARTAGO.

Segunda enseñanza.

Queda abierta la matrícula para dicho grado de enseñanza, en este Establecimiento hasta el día último del corriente mes.

Se admiten alumnos internos al cuidado inmediato de la familia del Director, desde el día primero de Marzo próximo.

Para cuota de internado y demás condiciones entenderse con el que suscribe.

El Director,

J. RUDIN.

VAPORES CORREOS DEL PACIFICO.

Al comercio y al público en general se avisa: que esta Compañía, en obsequio del mejor servicio, hará que el vapor que según itinerario vigente debe zarpar de San Francisco con destino á Panamá el 13 de cada mes, toque en Puntarenas próximamente el 30, desde Febrero hasta Mayo del año corriente.

Compañía de Agencias de San José. 4 de Febrero de 1891.

Agentes.

"LA MARINA"

Ofrece á sus favorecedores toda clase de abarrotes á precios sin competencia, entre ellos lo siguiente:

Manteca de globo.	Canfín astral.
Sal de marquilla.	Vinos de todas clases.
Azúcar.	Cacao de Guayaquil.

Y puros del Salvador más baratos que nadie.

S. PÉREZ & C^ª

BOTICA DEL COMERCIO

CALLE CENTRAL N^º 9

Con el objeto de evitar los inconvenientes que resultan del uso de medicinas y preparaciones químicas descompuestas por la acción del tiempo, del calórico, de la humedad, etc., este establecimiento renueva constantemente sus existencias, enriqueciéndolas además con las sustancias modernas, fruto de las constantes investigaciones científicas.

El último surtido importado es completo. Se compone de Medicinas de patente, Drogas, Perfumería, etc., etc.

ALICANTE

Establecimiento de comestibles, vinos, licores y de toda clase de conservas.

Dirección: Calle del Cuño, esquina frente al Mercado.

FRANCISCO SOLER.

Ferrocarril de Costa Rica.

Itinerario nuevo que regirá desde el 19 del presente mes.

TRENES DE PASAJEROS:

Sale de Alajuela para San José á las 7 a. m. y 3.05 p. m.
 Sale de Cartago para San José á las 7.30 a. m. y 3 p. m.
 Sale de San José para Alajuela y Cartago á las 11.15 a. m. y 5 p. m.
 Sale de San José para Limón los lunes, miércoles y viernes á las 6 a. m.
 Sale de Limón para San José los domingos, martes y jueves á las 6 a. m.
 Sale de San José para Juan Viñas los domingos á las 9 a. m.
 Regresando, sale de Juan Viñas á las 2.30 p. m. del mismo día, dando al público la oportunidad de ver el espléndido paisaje en Reventazón.

El tren de carga que sale de San José diariamente para las provincias lleva un carro de primera clase entre San José y Alajuela los lunes y miércoles, saliendo de aquel lugar á las 6.45 a. m.; también lleva un carro de primera clase entre San José y Cartago los jueves, saliendo de aquel lugar á las 7 a. m.

Lo sábados el tren de carga lleva pasajeros de ambas clases entre San José y Cartago, saliendo de aquel lugar á las 1.30 p. m. en lugar de las 2.45 p. m., como antes.

Los pasajeros que deseen ir á las haciendas entre La Junta y Carrillo deben tomar el tren que sale de San José el miércoles á las 6 a. m., y regresando deben tomar el tren que sale de Carrillo los jueves y domingos á las 6.15 a. m.

H. A. DENNE,
Gerente General.

10—5.

GRAN HOTEL

SAN JOSÉ.

COSTA RICA.

Cuartos bien amueblados
 Mesa excelente
 Cocina francesa
 Vinos magníficos
 Servicio esmerado
 Salón de billares
 Salón de bebidas heladas
 Se hablan varios idiomas

Es el más espacioso, lujoso y solicitado de toda la República.

José Durán

Acaba de recibir almidón de yuca, cacao de Guayaquil, arroz, manteca en barriles y latas, magníficos casimires y otros muchos artículos.

LUJAN & MONTEALEGRE, COMISIONISTAS,

Se encargan de la compra y venta de café beneficiado, así como de la clasificación, escogida y despacho á los puertos.

También adelantan fondos sobre consignaciones de café entregado en nuestra oficina ó en los puertos.

San José, 20 de Febrero de 1891.

PABRON Y CASTRO, ENCUADERNADORES,

Se hacen cargo de toda clase de encuadernaciones y de la impresión de *tarjetas de visitas*.

CÓDIGOS Y LEYES ORGÁNICAS

Elegantemente encuadernadas en un tomo á \$ 6-00.

EL CORREO DE LA MODA.

Periódico de modas, labores y literatura.
 Precio de suscripción por un año \$ 12-00.

Calle de la Universidad, 9, Oeste.

LA SASTRERIA

DE

Ramón Cerdas

Acaba de recibir un bonito surtido de casimires. Pronto se acabarán.

AVISO.

Los pañolones de burato más baratos del mundo son los que llegaron al "15 de Setiembre."

Los hay de diez pesos en adelante.

El más completo surtido de calzado para señoras, caballeros y niños, se encuentra en la misma tienda.

Trajes para niños, zarzas de guarda, y lanas de todas clases, se regalan allí.

Calle del Comercio n^º 10 esquina al 1 aberinto.

CARDONA Y HERMANO

Ofrecen al público un variado surtido de

Perfumería fina.

Géneros de algodón, lana y seda.

Artículos de fantasía.

Máquinas de coser.

Y mil cosas más.

DOCTOR CRISTOBAL CAICEDO.

MÉDICO Y CIRUJANO.

Calle 19, Norte (antigua de la Merced), n^º 33.

CONSULTAS.

Botica de la Violeta, de 8 á 10 y media a. m. y de 12 m. á 4 p. m.

TIPOGRAFÍA NACIONAL.